

INFORME SOBRE LA PROPUESTA DE MODIFICACIÓN DEL TÍTULO OFICIAL

Denominación del Título	Graduado o Graduada en Ingeniería Mecánica por la Universidad de Córdoba
Menciones	Mención en Estructuras, Mención en Fabricación Avanzada, Mención en Instalaciones Industriales, Mención en "Sin Mención"
Universidad solicitante	Universidad de Córdoba
Centro/s	• Escuela Politécnica Superior de Córdoba
Universidad/es participante/s	Universidad de Córdoba
Rama de Conocimiento	Ingeniería y Arquitectura

La Agencia Andaluza del Conocimiento, ha procedido a evaluar la modificación realizada en el plan de estudios que conduce al Título universitario oficial arriba citado de acuerdo con lo establecido en el artículo 25 del R.D. 861/2010 de 2 de julio, por el que se modifica el R.D. 1393/2007, de 29 de octubre y con el *Protocolo de evaluación para la verificación de Títulos Oficiales*.

La evaluación de la modificación propuesta del plan de estudios, se ha realizado por la Comisión de evaluación de la Rama de conocimiento de Ingeniería y Arquitectura.

De acuerdo con el procedimiento, la Comisión de Emisión de Informes emite un informe de evaluación FAVORABLE.

Se aceptan las siguientes modificaciones:

1. Se incluye una nueva normativa sobre transferencia y reconocimiento.
2. Se incluye enlace a nueva normativa sobre permanencia.
3. Se eliminan los párrafos donde se menciona el RD 861/10 de la frase "al menos 6 créditos por la participación en actividades universitarias culturales, deportivas, de representación estudiantil, solidarias y de cooperación" y sustituirlo por "de acuerdo con la normativa de la Universidad de Córdoba".

4. Se exime del requisito de nivel B1 de una lengua extranjera a los estudiantes que accedan a la Universidad por el cupo de discapacitados acreditando una discapacidad auditiva.
5. Cambios realizados en el curso de adaptación.
6. Se elimina la obligatoriedad de cumplir los requisitos previos de las asignaturas que se indican, sustituyéndola por recomendación: Ingeniería Térmica I, Mecánica de Fluidos I, Electrotecnia, Ingeniería Térmica II, Mecánica de Fluidos II, Tecnología Eléctrica, Sistemas Neumáticos y Oleohidráulicos, Climatización.
7. Se incorporan datos sobre la tasa de rendimiento.
8. Se incluye enlace al modificado Sistema de Garantía de Calidad.
9. Procedimiento de adaptación: La asignatura del plan antiguo “Fundamentos de Ciencias de los Materiales” se reconoce por “Ingeniería de Materiales”. La asignatura del plan antiguo “Estructuras y Propiedades Mecánicas de los Materiales” se reconoce por “Ciencia e Ingeniería de Materiales”.
10. Actualización de la tabla de adaptaciones: La asignatura “Mecánica: Cinemática y Dinámica” de la titulación de Ingeniero Técnico Industrial, Especialidad en Mecánica, por la asignatura “Máquinas y Mecanismos” del Grado. La asignatura “Estructuras y Propiedades Mecánicas de los Materiales” de la titulación de Ingeniero Técnico Industrial, Especialidad en Mecánica, por la asignatura “Ciencia e Ingeniería de Materiales” del Grado. La asignatura “Fundamentos de Ciencias de los Materiales” de la titulación de Ingeniero Técnico Industrial, Especialidad en Mecánica, por la asignatura “Ingeniería de Materiales” del Grado.



En Sevilla, a 12/03/2013

Eva Mª Vázquez Sánchez
Directora Gerente